

Machala, 14 de DICIEMBRE de 2009

Señores
Accionistas de la Compañía **MINERA "DMG" S.A.**
Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que contiene el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a vuestro conocimiento, el informe de Gerencia, contenido en lo siguiente:

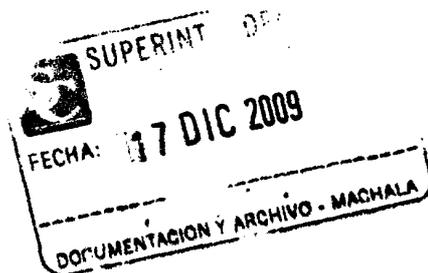
ANTECEDENTES.

UNO.- La compañía MINERA DMG S.A, se constituyó en la ciudad de Machala, el 12 de Julio de 2002, según escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 12 de agosto de 2002 con el número 754 y anotada en el repertorio con el número 1765, con capital social actual, suscrito y pagado, como sigue:

Nº ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR USD.
01 ANDRÉS DAVID MACHUCA GRANDA	784	\$ 784.00
02 JACKSON DAVID MACHUCA QUIÑONEZ	8	\$ 008.00
03 ANDRES DAVID MACHUCA BUSTOS	8	\$ 008,00
SUMAN	800	\$ 800.00

DOS.- Mediante Resolución No. 08-DIC-0415, de fecha 8 de diciembre de 2008, el señor Abg. Joffre Rodríguez Rizzo, en el ejercicio de las funciones de Intendente de Compañías de Machala, resuelve intervenir a la compañía MINERA DMG S.A., por encontrarse inmersa en la causal de intervención prevista en el numeral 2 del art. 354 de la Ley de Compañías y se designa al Ec. Ronny Alexander Farinango Salazar, como Interventor Externo.

Como resultado de la intervención a la Compañía MINERA DMG S.A., por parte de la Intendencia de Compañías de Machala y debido a serias deficiencias del sistema contable de la compañía, se consideró necesario revisar e ingresar nuevamente los datos contables que respaldan los estados financieros del año 2007, con la finalidad de corregir deficiencias y ajustarlos a la realidad empresarial y a las exigencias legales; así como, la revisión de los documentos societarios, libro de actas de junta, expediente de actas, libro de actas del Directorio, libro Talonario de Títulos de Acción y Libro de Acciones y Accionistas; y como efecto de tal corrección, sustituir los estados financieros del año 2007 y emitir los estados financieros del año 2008 tomando en consideración estas modificaciones.



INFORME

Habiendo superado las deficiencias observadas por la Superintendencia de Compañías a través del Interventor Designado, corresponde en cumplimiento a lo previsto en el Art. 1 del Reglamento para la Presentación de Informes de Administradores, presentar el correspondiente informe que lo hago en los siguientes términos:

1.- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.

En el ejercicio económico 2007, se incorporó en los balances de resultados todos aquellos movimientos económicos en ingresos y egresos, constantes en los archivos de la Compañía y a esa fecha los estados financieros se presentan razonablemente.

Los objetivos del año 2008 fueron cumplidos de manera satisfactoria en el ámbito de operación, a lo cual se debe agregar el cumplimiento de las disposiciones del organismo de control.

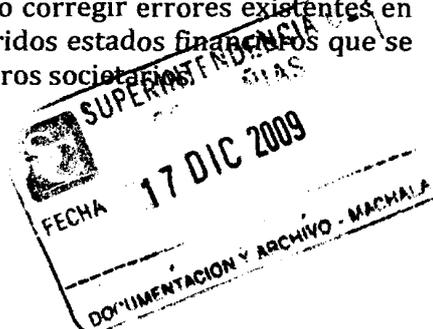
2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;

Los objetivos antes señalados, se han cumplido en observancia de las disposiciones otorgadas por la Junta General Universal de Accionistas cuyas disposiciones constan en las respectivas actas y las sugerencias del Interventor de la Compañía

3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;

En octubre del 2008, la Asamblea Nacional Constituyente expidió el Mandato Minero, mediante el cual aquellas concesiones mineras otorgadas en años anteriores y que no hayan realizado actividades y que no cuenten con los respectivos estudios ambientales deben ser restituidas al Estado Ecuatoriano. En noviembre de ese mismo año, el Ministerio de Energía y Minas notificó a la Compañía que varias de sus concesiones fueron revertidas. A la fecha de emisión de este informe, la Compañía mantiene varias de sus concesiones, las cuales se encuentran en fase de evaluación de factibilidad técnica y financiera. Igualmente, en el año 2009, la Asamblea Nacional expidió la nueva Ley de Minería y los reglamentos respectivos, estos cuerpos legales regularán esta actividad económica.

Igualmente, durante el ejercicio económico 2008, la participación del Interventor Designado, en la gestión empresarial, nos permitió recibir recomendaciones que nos han fortalecido empresarialmente y nos han permitido corregir errores existentes en el manejo contable conforme se evidencia de los referidos estados financieros que se presenta a esta Junta General; y poner al día con los libros societarios.



4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;

En el año 2008, los ingresos operacionales de la Compañía se generaron principalmente por las ventas de oro de la explotación de sus concesiones mineras, igualmente a esta fecha se presentan ingresos no operacionales generados por ajustes a saldos que se arrastraban de años anteriores. Los costos y gastos están acorde al cumplimiento de este objetivo. Al 31 de diciembre del 2008, se presenta una utilidad neta de US\$40,664. Este resultado es positivo en relación a la pérdida establecida en el año 2007, la cual ascendió a US\$137,267.

Durante el año 2009, la Compañía realizó actividades económicas relacionadas a la prestación de servicios complementarios a la actividad minera. Una vez que el espectro jurídico se encuentra definido, la Administración de la Compañía debe analizar sus proyecciones para el año 2010, lo cual incluye realizar nuevas inversiones, las cuales deberán ser consideradas en su planificación anual.

5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;

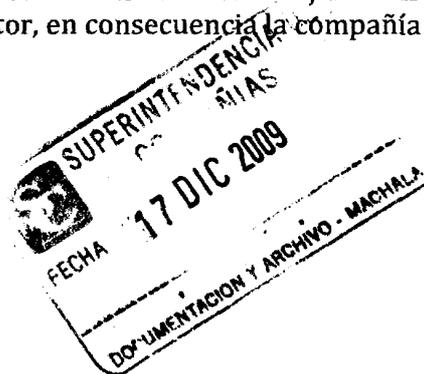
Me es satisfactorio poner a su consideración señores accionistas, los estados financieros de MINERA "DMG" S.A. y permito recomendar que debido a las circunstancias de carácter económico nacionales e internacionales, la utilidad obtenida sea enviada a las respectivas cuentas patrimoniales con la finalidad de fortalecer nuestra posición financiera.

6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;

Para el año 2009, es necesario que la compañía logre resultados positivos en su gestión empresarial, es necesario ajustar nuestras inversiones a los nuevos cuerpos legales establecidos y fortalecer nuestra presencia en el sector minero del país.

7.- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

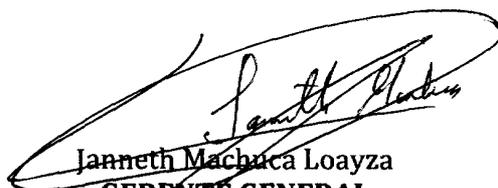
En la administración a mi cargo, hemos cumplidos con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.



Antes de finalizar el mencionado informe quiero agradecer a los señores accionistas por el apoyo recibido en mi gestión, así como al personal de la Compañía, ya que me han permitido libertad en el accionar de mi gestión siempre en miras de fortalecer a nuestra Compañía.

Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.



Janneth Machuca Loayza
GERENTE GENERAL
C.I. 070323402-1

